

Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCENAL

TOMO I

TACUAREMBO FEBRERO 28 DE 1921

No 15

Asamblea Representativa Arechaga.

DE TACUAREMBO

PRESIDENTE: Dr. Alberto Moroy.

Primer Vice PRESIDENTE: Dr. Juan Landó Tiscornia.

Segundo Vice PRESIDENTE Don José Catalogne.

SECRETARIO: Alfredo V. Landó.

COMISION PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

PRESIDENTE: José Catalogne

Vice PRESIDENTE: Don Iguacio Gil

CONCEJO DE ADMINISTRA-

CION TACUAREMBO

PRESIDENTE: Emilio A. Jiménez de

Vice PRESIDENTE: Don Santiago Nieto Clavera.

VOCAL: Don Estéban A. Aliano.

SECRETARIO: César Cano y Arce.
Secretario de actas y redactor del Bo-
letín Municipal; Cupertino R. Bas.

CONTADURIA MUNICIPAL

CONTADOR: Juan B. Zóbeli.

TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO: José A. Praderio

INSPECION TECNICA

JEFE: Juan Cerecetto.

AYUDANTE: Sirio Oliver Arce.

DIBUJANTE: Alberto Borrat Viera.

Sumario:

Resoluciones de la A. Representativa desde el 29 de Diciembre de 1920 hasta el 14 de Enero de 1921.

Idem del C. D. de Administración desde el 8 de Setiembre hasta el 11 de Octubre del mismo.

Decreto de la A. R. desde el mes de Enero 24 hasta el 2 de Febrero actual.

Concejo de Administración Dptal. balance de caja correspondiente al mes de Diciembre

Idem correspondiente al mes de Enero 1920

1921.

Concejo de Administración Dptal. de Tacuarembó

Balance de Caja de Oficina Central correspondiente al mes de Diciembre Ejercicio de 1920-1921.

DEBE

A Existencia del mes de Noviembre			
« Patentes de Rodados	\$ 518.50		
« Chapas para Rodados	« 4.60		
« Extravío de Patentes	« 1.00		
« Turnagüias	« 30.00		
« Ventas de Arena	« 15.20		
« Libretas de Chefes	« 16.00		
« Derechos Registro E. Civil	« 54.00		
« Espectáculos Públicos	« 4.00		
« Impuesto a los Arrendamientos	1,470.82		
« Impuesto a los Semovientes	« 258.70		
« Proveedores de Cementerios	« 65.20		
« Servicio de Barosmética	« 58.00		
« Transferencias de Patentes	« 2.50		
« Multas Municipales	« 49.00		
« Fervisos de Caza	« 8.00		
« Gafas de Ganados y Mercaderías	« 102.00		
« Impuesto Timbres sobre Gafas	« 59.50		
« Timbres Transferencias Ganados	« 119.47		
« Permisos Alámbrar	« 1.00		
« Chapas para Automóviles	« 4.00		
« Impuesto de 1 o/o	« 130.11		
« Ley 14 de Octubre de 1904	« 144.60		
« Limpieza de W. C.	« 7.50		
INGRESOS VARIOS:			
1 o/o Contribución Inmobiliaria	\$ 331.28		
Gafas para Tabacos	« 2.00		
70 o/o Imp. Gral. Municipal	« 87.48		
Impuesto Gral. de Abasto	« 461.30		
Servicio Aguas Servidas	« 69.00		
25 o/o Inspección veterinaria	« 29.97		
Venta de Solares y Chacras	« 57.77		
Servicio de Autobús	« 211.70		
Remesas Impuestos CC. AA.	« 23.07		
Servicio Fúnebre Municipal	« 4.95		
Edificios y Otros	« 10.80		
Registro Gral. de Ventas	« 112.50		
		3,123.70	
			\$ 45,336.25

	HABER
Por Saldos	
« Locomoción y Representación	\$ 3,615.00
« Quebrantes de Caja	« 30.00
« Salubridad	« 10.00
« Biblioteca	« 545.35
« Forrajes y Herraduras	« 2.60
« Parques y Jardines	« 1,048.78
« Vialidad Urbana	« 623.52
« Vialidad Rural	« 1,420.91
« Gastos Recaudación Impuestos	« 3,146.38
« Servicios de Autobús	« 443.05
« Extraordinarios	« 456.12
« Gastos de Oficina	« 878.24
« Eventuales	« 183.14
« Cementerios	« 143.50
« Chapas para Rodados	« 32.40
« Asig. Banda de Música	« 31.30
« Asig. Gastos Asamblea Representativa	« 150.00
« Bosques Municipales	« 72.79
« Caja de Jub y P. Civiles—Montepío	« 31.00
« Tesorería Gral. del Edo. Timbres Gafas	« 194.00
« Asistencia Pública Nnal. Imp. del 1 o/o	« 59.40
« Comisión a Experi. de Guías	« 130.44
« Id a id Timbres Transferencias Ganados	« 48.50
	8.78
	\$ 13,311.20
EJERCICIO 1919-1920:	
Cantina Municipal	« 24.56
EXISTENCIA QUE PASA AL MES DE ENERO	« 32,000.49

V.º B.º E. A. Jiménez de Arechaga Pte. — Cesar Gómez y Arce Sto. — Juan B. Díaz Cont. — José A. Praderio-Tto.

\$ 45,336.25

**Asamblea Representativa
DE
TACUAREMBO**

46.o Sesión Extraordinaria

Celebrada el 29 de Diciembre de 1921

Primer año de la H. Asamblea.

Presidencia del Sr Alberio Moroy

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Asuntos entrados.
4. Moción del Sr. diputado Landó Tiscornia, sobre la renuncia del Diputado Posada.
5. Proyecto de decreto aprobando procedimientos del Concejo de Administración.
6. Decreto concediendo venia para destituir al empleado municipal Carlos Vega

En la Ciudad de Tacuarembó, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las nueve y media p. m. entran á sala los siguientes señores Diputados á la Asamblea Representativa de Tacuarembó. TITULARES: Alberto Moroy, Juan Landó Tiscornia, Dumas Pereira, Cirilo Rodriguoz, Lorenso Quiñones, Pablo Bernier, Claro Posada, Hector Ferreira, Pablo G. Ríos, Titulares nueve. SUPLENTES: Victor Holden, Joaquín Diego Roca, Pedro Valdez García, Ignacio Gil, Ciriaco Pereira, suplentes cinco. Total catorce señores Diputados. Preside el Dr. Alberto Moroy. Señor Presidente está abierto el acto. Se dará lectura á las actas de las sesiones anteriores se leen las actas cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de fechas veinticinco y veintiseis de Diciembre corriente las que son aprobadas sin observaciones. El Dr. Landó Tiscornia

manifestó que en la comisión de asuntos Internos existe la renuncia del señor Diputado titular Don Claro Posada que, no habiéndose expedido aún dicha comisión y teniendo conocimiento que el señor Posada, tiene el propósito de retirar su renuncia hace moción para que se dé por retirada la renuncia del señor Posada. Esta moción es aprobada por unanimidad. Señor Presidente se dará cuenta de los asuntos entrados. Se da los siguientes:

El Concejo Departamental de Administración remite un mensaje del Concejo Auxiliar de Cardozo. Se resuelve que este asunto pase a la Comisión Permanente para su resolución.

El Concejo de Administración Departamental remite un mensaje N.º 845, haciendo saber que dada la urgencia en realizar algunas de las obras aprobadas en el plan general y convenido de que no se consigue licitadores se ha visto en la necesidad de ejecutarlas por administración. Pide el asentimiento de la Asamblea por el procedimiento seguido y á la vez solicita autorización para que en lo sucesivo pueda proceder de igual forma. Por moción del señor Bernier se resuelve tratar este asunto en la sesión de hoy. Señor Presidente; está a consideración de la Asamblea el mensaje N.º 845 que acaba de leerse.

Los señores Landó Tiscornia y Bernier, manifiestan que de acuerdo con las expresas disposiciones de la ley que organizan los gobiernos locales, el Concejo no ha podido prescindir de la licitación, sin la venia de esta Cámara ó Comisión Permanente, en su caso, aun tratándose de las obras comprendidas en el plan general, pero que tratándose de obras ya realizadas procede que se apruebe el procedimiento seguido en cuanto a los trabajos ya he-

chos, debiendo advertirse al mismo Concejo que en lo sucesivo debe sujetar se estrictamente a lo que dispone la ley respectiva, en su consecuencia propone la sanción del siguiente decreto: Artículo 1.º Apruébase el procedimiento seguido por el Concejo Departamental de Administración para la ejecución de varias obras comprendidas en el plan general que fueron realizadas por la administración. Artículo 2.º Hágase saber al mismo Concejo que en lo sucesivo debe sujetarse en un todo a lo que determinan las leyes vigentes sobre ejecución de obras municipales Artículo 3.º Comuníquese.

Este decreto fué aprobado por unanimidad y en las dos discusiones. El señor Bernier en nombre de la Comisión Especial en mayoría informa verbalmente en el sumario instruido al pedón de la balsa del Paso de los Toros. Carlos Vega venía solicitada por el Concejo Auxiliar de aquel punto para proceder a la distitución del referido pedón. Aconseja a la Cámara que dada las irregularidades del sumario no debe acceder a la venia solicitada. El señor Ríos á nombre de la misma Comisión el mensaje manifiestó que debe concederse la venia necesaria para distituir al empleado Carlos Vega no solo por que del sumario instruido resultó la culpabilidad del mismo sino, hasta por razones de immoralidad. El Sr. Ferreira, hace moción, para que este asunto que acaba de informar la Comisión especial, sea tratado también en la sesión de hoy dado que se trata de un asunto muy demorado y que toda la Cámara lo conoce. En consideración el asunto de la referencia, se resuelve por mayoría, conceder la venia solicitada, sancionándose en las dos discusiones, el siguiente decreto:

Art. 1.º.—Aconsejase al Concejo Au-

xiliar de Paso de los Toros (Santa Isabel), la venia correspondiente para distituir al empleado municipal Carlos Vega. Art. 2.º — Comuníquese; señor Presidente, está agotada la orden del día.

No existiendo más asuntos, para ser tratados en este periodo, se resuelve declarar clausuradas estas reuniones, debiendo comunicarse de inmediato las resoluciones adoptadas en estas sesiones. Sr. Presidente, queda terminado el acto. Eran las 11 p. m.

Alberto Moroy, Pte,

Alfredo V. Londó, Srio.

Asamblea Representativa DE TACUAREMBO

47.º Sesión Extraordinaria

Celebrada el 14 de Enero de 1921
Segundo año de la H. Asamblea.

Presidencia del Sr Alberto Moroy

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Elección de Mesa de la H. Asamblea para el año 1921.
4. Motivo de esta sesión extraordinaria.
5. Se designa una comisión especial para informar el asunto referente a las denuncias formuladas contra el Jefe de Inspección Técnica.

En la Ciudad de Tacuarembó á catorce de Enero de mil novecientos veinte y uno siendo las nueve y media p. m. entran sala los siguientes señores Diputados á la Asamblea Repré-

sentativa de Tacuarembó. TITULARES: Pablo Bernier, Alberto Moroy, Lorenzo Quiñones, Pablo G. Ríos, José Catalogne, Juan Landó Tiscornia. SUPLENTES: Ciriaco Pereira, Alfredo Tachini, Antonio Asplanato, Ignacio Gil, Pedro Valdez García, Nicomedes Zamit, José A. Valdez, Doroteo Alvaréz y Victor Holden. Suplentes ocho. Total catorce señores Diputados. Habiendo terminado el primero de Enero de mil novecientos veinte y uno el mandato del señor Presidente y Vice el señor Secretario invita a los señores Diputados a elegir Presidente provisorio. Terminada la votación del caso resultó electo el Dr. Alberto Moroy quien tomó posesión del cargo. Procedese a elegir mesa definitiva. El señor Secretario toma los votos de los señores Diputados. Tomando los votos resultó electo Presidente el Dr. Alberto Moroy, primer vice el Dr. Juan Landó Tiscornia y segundo Vice el Sr. José Catalogne. El señor Presidente agradece la designación y promete ajustar todos sus actos a la más estricta uniformidad. Señor Presidente La Cámara ha sido citada extraordinariamente pero hoy en virtud de haberlo solicitado así el Concejo Departamental de Administración, mediante el mensaje que se leerá enseguida. Léase, Se lee el siguiente mensaje N.º 31. Tacuarembó, Enero 8 de 1921. Señor Presidente, de la Honorable Asamblea Representativa. El Concejo Departamental que tengo el honor de presidir en sesión de fecha cinco del corriente acordó elevar a V. H. la denuncia que se acompaña formulada contra el Jefe de la Inspección Técnica Municipal, y a la vez conocer a esa Honorable Asamblea a una sesión extraordinaria con el fin de solicitar el cumplimiento del Art. 54 num. 3º de la Ley que or-

ganiza los Gobiernos locales. Saludo a V. H. muy atentamente Emilio A. J. de Aréchaga, Pte. C. Cano y Arce, Srio. Señor Presidente. Se va a votar si la Cámara desea celebrar sesiones extraordinarias para considerar el asunto leído. Los señores por la afirmativa en pie. Afirmativa.

Está abierta la sesión. Se dará cuenta de los asuntos entrados. El señor Bernier, manifiesta que debiendo designarse ante las Comisiones Permanentes de la Asamblea a fin de pasar los asuntos estudiados hace moción para que se levante la sesión a fin de que la Mesa haga sus designaciones. El Dr. Landó Tiscornia, acepta la moción del Sr. Bernier y propone que designe una comisión especial encargada de informar a la Cámara, para la sesión del lunes, sobre el mensaje leído esta noche. Las mociones de los señores Bernier y Landó Tiscornia, son aprobadas. La Mesa, designó a los señores Bernier, Landó Tiscornia y Ríos para componer la expresada Comisión Especial. Quedó terminado el acto. Eran las 10 p. m.

Alberto Moroy, Pte.

Alfredo V. Landó, Srio.

Concejo Departamental

de Administración

Acta N.º 93

En la Ciudad de Tacuarembó a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, el señor Concejo

Santiago Nieto y Clavera, faltando con aviso el señor Concejal Amalio R. Darriplat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas. — Se dio lectura al acta anterior, y fué aprobada. Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Gumersindo Leites, comunica que en esta fecha empezó á funcionar la Carnicería Municipal. — R: Téngase presente y archívese.

Nota N.º 117 del Concejo Superior de la Enseñanza Industrial. — R: Dirigirse á las Cámaras de Senadores y Representantes, con nota haciéndoles presente, la necesidad y utilidad de la pronta sanción del proyecto presentado por el Sr. Diputado José T. Arias, relativo al esfuerzo del rubro destinado a la instalación de Escuelas Industriales en campaña.

Guillermo Ruster, denuncia el mal estado del camino en la Cuchilla de Haedo, en el paraje denominado Crucesitas — R: Solicítese de la Jefatura de Policía, para que por intermedio del Comisario de la 6.ª sección, intime al propietario del campo que da frente al camino que se denuncia, la apertura del cerco de acuerdo con lo que dispone el Código Rural vigente.

Nota del señor Diputado Saavedra, haciendo saber que secundará á este Concejo, haciendo activa la creación de la Escuela Industrial en este Departamento. — R: Archívese.

Antecedentes sobre reparaciones en el camino que va a la chacra policial R: Aprébese el presupuesto de la Inspección Técnica, pase a dicha oficina para su ejecución, dándose el correspondiente conocimiento á Contaduría.

Nota del Asilo P. Nadal, solicitando algunas carradas de pedregullo, — R: Como se pide y pase a la Inspección

Técnica para su conocimiento.

Matías Perdomo — permiso para alambrar. — R: Concédase siempre que se establezca la portada á q' hace referencia en su informe el Juez de Paz respectivo.

José Bandera — permiso por veintidías. — R: Como se pide.

Nota 36 del Concejo Auxiliar de Cardoso, comunicando haber designado peón caminero á Claudio María Benítez y Revisor de Patentes de Rodados, á Marmeto R. Pereira — R: Téngase presente y pase a Contaduría para su conocimiento.

Nota N.º 37 del mismo Concejo.

R: Pase á la Inspección Técnica, para que proyecte y presupueste las obras.

Antecedentes, Tellechea y Sanchez, permiso para utilizar como garaje, el edificio de la calle 18 de Julio esq. 25 de Agosto.

R: Atento con lo informado por I. Técnica, concédase con carácter precario y revocable en cualquier momento, haciéndose constar que esta autorización, no implica permiso para revocar, reformar el techo y ni pintar el edificio.

Pablo Lotitto — permiso para alambrar R: Como se pide siempre que se cumpla lo que aconseja el Juez de Paz respectivo en el informe precedente.

Alberto Ricetto — libreta de chauffeur.

R: Como se pide, previo pago de derechos.

Nicolás Moroy, permiso para construir un cordón de vereda.

R: De acuerdo con la deslineación practicada por la Inspección Técnica, concédase el permiso solicitado, previo pago de derechos.

El Inspector Municipal, denuncia como ruinoso un cerco de propiedad de Luis Piquillen Divi.

R: Vuelva al Inspector Municipal, para que intime al propietario del cerco, que debe demolerlo dentro del té-

mino no mayor de diez días.

Nota N° 2832 de la Jefatura de Policía.—R: Facútase a la Mesa, para que provea de los alimentos necesarios a las personas a que se refiere la citada nota.

Despacho del Juzgado Letrado de Tacuarembó, sobre la rectificación de la partida de defunción de Luisa de Abreu de la Rosa.

R: Acúsesese recibo y pase a Secretaría, para que haga las rectificaciones de la referencia.

Nota del Juez de Paz de la sexta sección, comunicando que don Cirino Benítez, se ha negado el pago de la multa y costas que le correspondía abonar, de acuerdo con la resolución de este Concejo de fecha 27 del mes pasado.

R: Vuelva al Juzgado de Paz de su procedencia, para que proceda por la vía de apremio á hacer efectiva la multa y demás ordenado por este Concejo, haciéndosela presente á dicho funcionario, la falsedad de las afirmaciones hechas por la parte de Benítez y á las que se refiere ese Juzgado en la nota de la referencia.

La Revista Internacional, solicita el pago de las suscripciones.

R: Pase á Tesorería para sus efectos.

Nota N.º 81 de la Inspección Técnica.

R: Se dispone que el Capataz Germán Mora, lleve á cabo las reparaciones, en el Paso del Manco y facultase á la Inspección Técnica, para que disponga las reparaciones en la Plaza 19 de Abril.

Se resuelve que la Inspección Técnica, proyecte y presupueste la instalación de una cañería, que partiendo del pozo ubicado en el vivero Municipal, lleve agua al cementerio, colocando las cañeras que sean necesarias.

Antonio Rodríguez Sotto, reclamando

de una resolución de este Concejo ofreciendo prueba.

R: Pase al Juez de Paz, para que reciba la información ofrecida.

Fe'ipe Merlo, permiso para edificar.

R: Consecuente con lo informado por la Inspección Técnica, concédase el permiso solicitado previo pago de derechos y archívese.

Se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte.

Cupertino Rodríguez Bas, Srio.

Acta núm. 94

En la Ciudad de Tacuarembó a los diez días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D de Administración, los señores Concejales Amilio R. Darríulat y Santiago Nieto y Clavera, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, á las 16 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nota 2920 de la Jefatura de Policía.

R: Atento á lo denunciado por la Jefatura de Policía, solicítase de la misma Repartición, que por intermedio del comisario Seccional le intime á Don Juan Segura Jauregui, de paso por su predio hasta que se efectúen las reparaciones necesarias y en el caso que dicho propietario se negara á dar cumplimiento a dicha intimación, se proceda de acuerdo con el artículo 290 del Código Rural vigente.

Informe del Juez de Paz de 10 a Sección, con motivo de la denuncia de la Jefatura de Policía.

Antecedentes sobre reparaciones en

el camino vecinal que conduce de Curtina al Paeo de Pérez.

R: Autorízase á la Inspección Técnica, para que proceda á las reparaciones de la referencia con cargo al rubro Vialidad Rural del presupuesto del Concejo Auxiliar de Curtina y hágase saber al referido Concejo.

Arqueo de Caja practicado hasta el 9 de Setiembre. R: Publíquese.

Pedro Caro, solicita licencia por cuatro días previo certificado médico que presentó. R: Como se solicita.

Manuel H. Rosa, permiso para edificar un rancho. R: Como se pide.

Asunción D. Farias, permiso para edificar. R: Como se pide, previo pago de derechos.

El Inspector Municipal, denuncia como ruinoso el edificio ubicado en la calle Treinta y Tres, propiedad de la Sucesión Semerfa. R: Vuelva al Inspector Municipal, para que haga la intimación correspondiente.

Autecedentes Cirino Benites.

Habiendo comunicado la Tesorería, que con fecha de ayer don Abel T. Dorreste, por don Cirino Benitez, oblió en caja la cantidad de \$ 25 como importe de la multa que le fué impuesta, comuníquese al Juez de Paz seccional, para su conocimiento y hágasele saber á ese funcionario el desagrado, con q se ha visto este Concejo en las apreciaciones hechas en su nota de fecha 8 del actual.

Nota N.o 244, del Concejo Auxiliar de Santa Isabel. R: Elévese á la Comisión Permanente, á sus efectos

Nota N.o 543 del mismo Concejo, adjuntando planilla de sueldos del mes de la fecha. R: Pase a Contaduría.

Circular N.o 1025 del Concejo Departamental de Artigas. Acúsese recibo y archívese.

Santiago Vignolo, acepta el cargo de

Expededor y Revisador de Patentes de Rodados, ofreciendo garantía por los valores que se entreguen a Miguel Vignolo.

R: Acéptase la garantía ofrecida y pase á sus efectos á Contaduría.

Resolución: Habiendo manifestado don Pablo Chagas Barreto, no poder aceptar el cargo de Expededor y Revisador de Patentes de Rodados, designase en su lugar á don Alejandro Azambuya.

Se resuelve dirigirse al Concejo Auxiliar de Sán Gregorio, haciéndole saber que en los casos que ese Concejo necesite los servicios de las secciones dependientes de esta Corporación, deben ser solicitados por intermedio del Concejo dependiente.

Se acordó que la Inspección Técnica, proyecte y presupueste la construcción de Watter Closs, en la casa denominada "El Nocturno", propiedad de la señora María Luisa Dufort y Alvarez.

Gabriel Rodriguez, permiso para colocar veinte y dos metros de cordon en un terreno de su propiedad.

R: Atento á que se le ha dado la línea necesaria al interesado, concéda-se el permiso solicitado, hágase saber y previo pago de derechos y archívese.

Varios vecinos solicitan la compostura de la calle Libertad, entre 18 de Julio y General Flores.

R: Atento á lo informado por la Inspección Técnica, recábase de los señores Miguel Firpo, Deidamia G. de Martínez, Vicente Benavidez y Antonio Seoanes, propietarios de los terrenos que dan frente á la referida calle, si están ó no conformes, conque las obras se hagan a sus costos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de la ley del 23 de Junio de 1913 y á sus efectos pase á la Inspección Municipal.

No siendo para mas, le levantó la sesión á las 17 horas

Emilio A. Jimenez de Aréchaga. Pte Cupertino Rodriguez Bás. Srio.

Acta núm. 95

En la Ciudad de Tacuarembó, á los trece días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración, los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amilio R. Darriulat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Girese por Tesorería a favor de don Eduardo Martínes, la cantidad de \$ 111.11 importe de los objetos adquiridos y donados para premios en la próxima feria ganadera y agradézcase le la atención que ha tenido para este Concejo.

Nota N.º 23 del Concejo Auxiliar de Achar.

Acúseso recibo y hágasele saber que ese Concejo Auxiliar, es el que debe dirigirse á este Departamental y no la Secretaría y hágasele saber así mismo, que ese Concejo Auxiliar puede percibir los impuestos á los semovientes y arrendamientos de la 9.a sección, estableciendo en los boletos respectivos la ubicación del Establecimiento del contribuyente.

Arturo Reherman, renuncia el cargo de Expendedor y Revisor de Patentes de Rodados.

R: Acéptase la renuncia y nombrase en su lugar, á don Justo Eduardo

Juanicó

Nota de Alberto Arregui y otros pidiendo reconsideración de una resolución de la H. Comisión Permanente, negándose á cooperar con \$ 50 para solventar los gastos de baile, en la sede de este Concejo, que tuvo lugar el veinte y cinco de Agosto.

R: Agréguese á sus antecedentes y élévese á la H. Comisión Permanente.

R: Archívese

Nota N.º 139 de la misma.

R: Pase a Contaduría para que informe.

R: Pase a Contaduría y transcríbase al Concejo Auxiliar respectivo, para su conocimiento.

Nota N.º 140 de la misma no haciendo lugar á la contribución para el baile que tuvo lugar el 25 de Agosto.

R: Notifíquese á los solicitantes y agréguese á sus antecedentes.

Toribio Mendez, solicita licencia por diez días

R: Habiendo justificado la necesidad de la licencia solicitada, con certificado médico concédase.

Nota 549 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Téngase presente y pase a Contaduría a sus efectos.

Antonio Seoane, permiso para construir un cordón de vereda.

R: - Habiéndose determinado por la Inspección Técnica, la linea correspondiente, concédase el permiso solicitado previo pago de derechos.

Cándido P. de Souza, compra de un terreno en el Cementerio.

R: Informe la Inspección Técnica.

Nota N.º 82 de la Inspección Técnica.

R: Atento á lo informado por esa Inspección, facultase para q' haga trasladar al Capataz Costalesa, á los lugares cuyas reparaciones solicita.

Rosario Beloqui, permiso para alambrar.

R: Atento con lo informado por el Juez de Paz de la 6.a sección, concédase el permiso solicitado previo pago de derechos.

Domingo Frugoni, permiso para reducir restos.

R: Atento con lo informado por Secretaría, concédase el permiso solicitado, en cuanto a lo que se refiere al traslado de los restos de María Antonia Amaya de Frugoni; pero no así, al que se refiere a Agustín Frugoni, por haber fallecido de enfermedad contagiosa y no estar vencido el tiempo señalado por el reglamento respectivo.

Ramón Alvez, permiso para alambrar.

R: Concédase el permiso solicitado, siempre que al construir el cerco de la referencia se haga en la forma indicada por el Juez de Paz seccional.

Severiano Alves de Machado, permiso para alambrar.

R: Atento á lo informado por el Juez de Paz, concédase el permiso solicitado.

Oficio 542 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel, remitiendo las actas Nos. 149 al 152.

R: Apercibiéndose este Concejo, que ese Auxiliar por resolución tomada el 12 de Agosto pasado ha destituido al empleado presupuestado Carlos Vega sin solicitar el acuerdo previo de la H. Comisión, (Art. 54 inc. 3.o) de la ley que organiza los Gobiernos Locales; solicítese del mencionado Concejo, informe al respecto y hágasele saber así mismo, que no se ha recibido comunicación de la referencia.

Nota N.o 864 332 de la Comisión Nacional de Enseñanza Física.

R: Pase á Secretaría, para que solicite del señor Pedro Chavalgoity, los negativos que se piden.

Se resuelve pasar nota al señor Carlos A. Beltrán, haciéndole saber que con fecha 23 de Agosto fué entregado á la C. Permanente, el retrato de su extinto hermano Dr. Washington Beltrán, haciéndole presente á la misma Comisión que dicho retrato había sido donado por él á la H. Asamblea Representativa, en virtud de la resolución de esa Asamblea de fecha 23 del mes de Junio próximo pasado, que se disponía que se adquiriese el referido retrato por este Concejo y agrádézcale á la vez el valioso obsequio.

Se resuelve dirigirse á la Comisión Nacional de E. Física, comunicando la designación de don Saturnino Arce para Director de la Plaza de Deportes.

Antecedentes sobre cierre de un camino por Fidelis Fros.

R: Pase á la Inspección Técnica, para que informe.

Se resuelve dirigir oficio a la Inspección Técnica, á fin de que informe si es cierto que el camino Departamental que va á Cerro Travieso, se encuentra estrechado frente á la propiedad de don Pío Rodríguez.

La Comisión Permanente, remite los antecedentes sobre desvío de un camino por un señor Naya.

R: Pase á la Inspección Técnica, á efecto de que informe:

1 o — Si se trata en este caso, de un desvío de un camino ó simplemente ensancha del camino por encontrarse accidentalmente intransitable.

2 o — Si el cambio de la portera implica un desvío de un camino, efectuado en el deseo de servir al tráfico ó por conveniencias personales del propietario, debiéndose acompañar el croquis correspondiente, recomendando pronto despacho.

Nota N.o 23 del Concejo Auxiliar de San Gregorio.

R: Archívese

Se levantó la sesión a las 17 horas.
Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pre.
Cupertino Rodríguez Bas, Srio.

Acta núm. 96

En la Ciudad de Tacuarembó, a los quince días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración, los señores Concejales Amilio R. Darriulat y Santiago Nieto y Clavera, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por arte el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Se resuelve que la Secretaría informe cuales son los propietarios, a los cuales se ha intimado la apertura de sus cercos por encontrarse intransitables los caminos.

Escrito del Representante legal de la Empresa del F. C. C. del Uruguay, del 2 del actual.

R: Remítase una copia del pliego de condiciones, para los trabajos de planimetría y nivelación del Pueblo de Santa Isabel.

Nota del Diputado Departamental Martín Machiñena, contestando la nota del 23 de Agosto pasado.

R: Archívese.

Comunicación del Banco de la República (Sucursal), remitiendo una relación de los títulos de solares y chacras que tiene en su custodia y que deben ser inscriptos de acuerdo con el decreto correspondiente.

R: Pase a Secretaría, para que haga las anotaciones pertinentes en el Regis-

tro respectivo, debiendo citar a las personas a que se refiere la relación de la referencia a efectos de exigirles hagan por escrito la ampliación de los datos, previstos por el decreto respectivo y a la vez solicite de la Sucursal del Banco, en la oportunidad debida sean presentados los títulos, en la forma propuesta por el señor Gerente, para hacerles las anotaciones correspondientes y acúsesese recibo.

Robustiano Gil y otros, solicitan reparaciones en el camino al Rincón de Tranqueras.

R: Pase a la Inspección Técnica, para que informe.

Nota N.º 83 de la Inspección Técnica.

R: Vuelva a la Inspección Técnica, para que informe en que consisten las irregularidades a que se refiere en su nota.

Nota 68 del Concejo Auxiliar de Curtina.

R: Correspondiendo a este Concejo, la cantidad de \$ 83.43, importe de la construcción de carro, viértase dicha cantidad en Tesorería con intervención de Contaduría.

Nota 2998 de la Jefatura de Policía.

R: Acúsesese recibo, agréguese a sus antecedentes y vuelvan.

El señor Médico del servicio público informa que a causa de hallarse enfermo Policarpo Burlón necesita alimentos para si y su familia.

Juan F. León, permiso para construir un galpón

R: Informe el Inspector Municipal.

Circular N.º 6 del Concejo Departamental de Rivera.

R: Acúsesese recibo y archívese.

Dosilio Colmán, solicita diez días de licencia.

R: Habiendo justificado la necesidad de su pedimento con certificado mé-

dico, concédase la licencia solicitada.

Nota N.º 21 del Concejo Auxiliar de Achar

R: Pase a Secretaría, para que forme el presupuesto correspondiente.

Arturo Cufré, licencia por cuatro días.

R: Habiendo justificado la necesidad de su licencia con certificado médico, concédase.

Se concede licencia por ocho días, al peón Lorenzo Humbet.

Resolución: Habiéndose vencido el término del llamado a licitación, para los trabajos de planimetría y nivelación del Pueblo de Santa Isabel, se acordó hacer el tercer llamado dandoce un plazo, para la presentación de las propuestas, de quince días debiéndose comunicar al Concejo Auxiliar de Santa Isabel, a efecto de que haga el llamado correspondiente, dentro de su jurisdicción.

Se resuelve llamar a licitación, para el arrendamiento del servicio de baar en el Parque Rodó, para el año entrante con plazo de treinta días.

Se acordó pasar oficio a la Jefatura de Policía, rogando quiera disponer, que el Comisario de la 8.ª sección, intime a Don Antonio Mautone, dé paso por su predio frente a la parte que se encuentra intransitable en el camino que va al Paso de la Laguna.

Se resuelve dirigir oficio a la Jefatura de Policía, solicitándole que por intermedio del Comisario de la 5.ª sección, intime por segunda vez a don Juan Segura Jauregai la apertura del cerro, en la parte que se encuentra intransitable el camino, de acuerdo con el Art. 290 del C. R. Vigente.

Se levantó la sesión a las 17 horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pta.

Cupertino R. Bas. Srio

Acta núm. 97

En la ciudad de Tacuarembó, a los diez y siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amilio R. Barriulat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas. Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nota de Dionisio T. Molornel aceptando el cargo de Revisador de Patentes — R: Archívese. —

Telegrama del Concejo Departamental de Administración de Montevideo transcribiendo el decreto del 16 del corriente estableciendo precios de trigo, harina y pan R: Téngase presente, y acúsesese recibo y rachíbese.

Telegrama del mismo Concejo, invitando a este Concejo a tomar igual de terminación, en lo que se refiere al precio de trigo y harina.

R: Téngase presente, y acúsesese recibo haciéndole saber que este Concejo, tomará igual determinación al respecto.

Nota N.º 74 de la Inspección Técnica.

R: Acceder a lo solicitado por la Inspección Técnica, basta nueva resolución.

Nota 3011 de la Jefatura de Policía, comunicando que el capataz Hipólito Segura, se niega a cumplir la resolución de este Concejo de fecha 10 del actual.

R: Solicítase de la misma Jefatura, que por intermedio del Comisario Seccional asociado del Teniente Alcalde más próximo acompañado de vecinos

de providad intime á la vez al referido Segura, la apertura del cerco, y en caso que llegara á resistirse al cumplimiento de esta resolución se proceda á hacer efectiva la apertura del cerco, por medio de la fuerza pública, labrandose el acta respectiva.

Informe de la Inspección Técnica sobre estrechamiento de un camino por Pío Rodriguez y construcción de un cerco por doña Quintina Paz

R: Informe la Secretaría si doña Rita Quintana de Paz, ha solicitado permiso para alambrar, y librese oficio al Juez de Paz de la 5.a sección para que intime á don Pío Rodriguez, el retiro del alambrado, dándole al camino el ancho de 27 metros que por categória de Departamental le corresponde.

Nota N° 25 del Concejo Auxiliar de Achar.

R: Informe la Contaduría.

Nota de la Asociación de Estudiantes Ariel solicitando los salones de este Concejo para la noche del veinte y cinco del actual que dará un baile, etc.

R: Cómo se pide.

Nota del Concejo Auxiliar de Achar.

R: Acúsesese recibo y téngase presente para la oportunidad debida.

Informe de la Inspección Técnica en una solicitud de Matías Perdomo.

R: Agréguese a sus antecedentes y vuelva.

Antecedentes sobre proyecto de reparaciones en el camino al Salto, frente á lo de José Viana.

R: Atento á lo informado por la Inspección Técnica, archívese.

C. Moraes Teniente Alcalde del segundo Distrito de la 5.a sección solicita se le designe Expendedor de Guías ofreciendo como garantía por los valores que se le entregue a Januario Cardozo.

R: acceder á lo solicitado debiendo tomarse por Cuentaduría, la aceptación

de Findor propuesto.

Se acordó remitir del Vivero Municipal al Concejo Auxiliar de Curtina 100 eucaliptos, 10 cipres y 10 casuarinas.

Se resuelve se proceda al riego diario de calles.

Pedro P. Pereira, permiso para alambrar

R: Atento á lo informado por el Juez de Paz seccional concédense el permiso solicitado siempre que se deje el sucho que le correspondan á los caminos á los cuales da frente la chacra que se va á alambrar.

El Inspector Departamental de Instrucción Primaria, comunica que ha reasumido sus tareas.

R: Acúsesese recibo y téngase presente

Se acordó reconsiderar la resolución de fecha 15 del actual, relativa al tercer llamado á licitación para los trabajos de planimetría y nivelación del Pueblo de Santa Isabel, en la parte á que se refiere al plazo de quince días debiendo ser el de treinta días, para las presentaciones de las propuestas respectivas.

Se levantó la sesión a las 17 horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte.

Cupertino R. Bas, Srio

Acta N.º 98

En la ciudad de Tacuarembó, a los veinte y dos días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración, los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darriulat, bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga; se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprébado.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Dirigir oficio al Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, solicitando la instalación de dos faroles de treinta y dos bujías, en la calle General Flores, cuadra comprendida entre Yí y Durazno.

Evacuando una consulta verbal de la Secretaría, se resuelve: Para el caso en quo los contratos fueren verbales y el arrendador estuviere imposibilitado á dar personalmente cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto, quo reglamenta la ley de impuestos a los arrendatarios podrá presentarlo cualquier otro, prestando la declaración jurada ante la Secretaría. De igual manera se procederá en el caso de que el propietario, hubiere extraviado el contrato de arrendamiento.

El Concejo Auxiliar de Curtina, se se quejó de que la Comisaría seccional, no dá cumplimiento a la disposición que prohíbe, que anden animales sueltos por las caíles de aquel pueblo.

R: Transcribábase a la Jefatura de Policía.

Manuel Blás, licencia por nueve días.

R: Nota lugar.

Juan H. Paladino, permiso para encajonar un camino y clausurar una portera.

R: Cómo se pide, previo pago de los derechos.

Juan H. de León, permiso para construir un galpón.

R: Cómo se pide, previo pago de derechos.

S. Arce Director de Deportes en el Parque Rodó, solicita varios útiles.

R: Hagase el pedido á la Comisión Nacional de Educación Física.

Antecedentes sobre reparaciones del camino á la Estación del Paso del Ce-

rro, al Paso del mismo nombre.

R: Atento á lo manifestado por el Concejo Departamental de Rivera, negando su concurso á las reparaciones solicitadas, y siendo las obras proyectadas de interés exclusivo de los vecinos de aquel Departamento, no se hace lugar á lo solicitado por los firmantes y hágaseles saber, la resolución del Concejo Departamental de Rivera.

Resolución: Diríjase oficio a la Inspección Técnica, á fin de que proyecte y presupueste las reparaciones necesarias en el camino que va de la Estación Bañado de Rocha al Paso de Manuel Díaz.

Nota N.o 83 de la Inspección Técnica.

R: Habiéndo justificado ante este Concejo los empleados Pantaleón y Francisco Mendá, los motivos de la falta de concurrencia á sus puestos: Resuélvese: Hágase saber á la Inspección Técnica.

Cuenta de la Oficina E. del Estado por el mes de Agosto, que arroja \$ 1120.50.

R: Pase a Tesorería, para que efectúe el pago previa intervención de Contaduría.

Nota del señor Médico del Servicio Público, comunicando el estado sanitario en el Departamento, durante el mes de Julio.

R: Acúse recibo y publíquese.

Antecedentes relacionados con los faroles Lux, reclamados por el Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Con lo informado por el señor Jefe Militar de la Zona N.o 4, agréguese á sus antecedentes y pase al Concejo Auxiliar de su procedencia para su conocimiento.

La Nueva Sociedad de Ganaderos, comunica haber postergado, para momento más oportuno la realización

del Remate Feria, que debía celebrarse en los días 3 de Octubre y siguientes

R: Acúsesese recibo y archívese.

Nota de la misma Sociedad, agradeciendo los premios donados por este Concejo.

R: Archívese.

El Concejo Departamental de Florida, remite un ejemplar de la ley de Patentes de Rodados

R: Archívese.

Nota 1394 del Ministerio de Industrias, transcribiendo el decreto dictado por el Concejo Nacional de Administración del 3 del actual.

R: Acúsesese recibo y téngase presente.

Denuncia del Inspector Municipal, sobre el estado ruinoso de la propiedad de Arturo Semiria.

R: Habiéndose intimado la demolición del referido edificio, dentro del término de quince días, espérese á que venza el término

Los Concejos de los Departamentos de Florida, Minas y Flores, acusan recibo á la circular N.o

R: Archívese

El Concejo Auxiliar de Achur, acusa recibo á las notas Nos 672 y 673

R: Archívese.

Cuenta de don Luis de los Santos.

Pase á Tesorería para que informe.

El Senador Canessa comunica, que a fines del presente mes ó en los primeros días del entrante, llegará á esta Ciudad en compañía del Dr. José F. Arias Presidente del C. Superior de Escolanía Industrial, con el objeto de inaugurar la Escuela respectiva.

R: Téngase presente y Archívese.

Se levantó la sesión á las 17 horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte.

Copartido P. Bas. Sito

Acta N.o 99

En la ciudad de Tacuarembó, a los veinte y cuatro días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración, los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darriulat, bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga; se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o Facultar a la Inspección Técnica para la construcción de la tapa de hormigón en el escusado del Parque Rodó

2.o Cambiar unas lamparillas en el mismo Parque.

3.o Adquirir un rollo de alambre negro para riendas del alambrado de la cancha de Foot ball, y

4.o Hacer saber a dicha Inspección que la conservación de la cancha de Foot ball debe seguirse haciendo por cuenta del Concejo

Se resuelve dirigirse á la Jefatura de Policía, solicitando se sirva disponer, que los agentes de policía que hacen servicio en el Parque 25 de Agosto en los días de partido al Foot ball prohíban que los espectadores, se recuesten al alambrado de la cancha.

Se resuelve dirigirse á la Liga de Foot-ball solicitando que para la buena conservación de las redes, tenga a bien guardarlas una vez terminados los partidos.

Nota de la Comisión Delegada del Pase de los Novillos.

R: Pase a la Inspección Técnica para que proyecte la construcción de una

balsa liviana para el Paso de los Novillos é informe a la vez, respecto de la ubicación del terreno para Cementerio en el mismo paraje.

Antecedente—intimación a Juan Segura Jauregui para el establecimiento de una servidumbre.

R: Archívese.

El Dr. A. Landò en representación de varios vecinos de la 11^a sección se opone al desvío de un camino por don Domingo Rospide.

R: Atento á lo informado por la Inspección Técnica vuelvan los antecedentes á dicha Repartición para que se traslade al lugar motivo de esta controversia y produzca un informe más circunstanciado.

Telegrama del Concejo Auxiliar de San Gregorio

Que por Secretaría se envíe el papel numerado pedido y pase á Contaduría para la remisión de las patentes solicitadas.

Instituto de Pesca comunica la remisión de dos mil kilos de pescado.

R: Archívese.

Propuesta para la provisión de tablones para sobre piso de los puentes de Tacuarembó chico y Sandú.

R: Atento a lo informado por la Inspección Técnica acéptase la propuesta, de los señores Pedro Pinto Pereira e Hijos y Cia y hágase saber á la Inspección Técnica.

Se resuelve aumentar el personal de una cuadrilla para el bacheo de calles

Nota 3064 de la Jefatura de Policía.

R: Acúsese recibo y pase a informe del Inspector Municipal.

Se acordó que se construya el cerco con tejido de alambre, utilizando el que existe en la Plaza de Deportes Rodó, las partes á las calles Río de la Plata y 25 de Mayo en la Plaza Bernabé Rivera.

Nota de la Inspección Técnica solicitando útiles para talabartería.
Como se pide.

Dorotea Amaya de Olivera, permiso para alambrar.

R: Como se pide con la obligación de dejar la portada á que se refiere el Juez de Paz en su informe.

La Comisión Delegada del Paso de los Novillos comunica su constitución.

R: Téngase presente y archívese.

Los empleados Montaño, Hernández y Mendá solicitan licencia por, cuatro, tres, y diez días respectivamente.

R: Habiendo sido justificado, las licencias, con certificado médico concédanse, haciéndose saber á las secciones respectivas.

C. M. Rainieri solicita, se le designe Expededor de Gufas, Timbres y Patentes de Rodados.

R: Cómo se pide previa aceptación de la garantía propuesta y pase á sus efectos á la Contaduría.

Nota 3062 de la Jefatura de Policía acusando recibo á la nota 663 del Concejo.

R: Archívese.

Despacho del Juzgado Letrado Departamental N.º 2386 pidiendo se remita los autos iniciados por doña Ordalia Viñas de Vianna y otros contra Juan Cruz Pintado.

R: Como se pide.

N. Colombo renuncia el nombramiento de Expededor de Gufas.

R: Acéptase.

Nota de los Concejos Departamentales de Montevideo y Rocha acusando recibo á las notas 649 de este Concejo.

R: Archívese.

Se aprobó el siguiente reglamento de camineros:

El Concejo Departamental de Administración en uso de sus facultades